



1ra. Calle, 4 y 5 Avenida
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

COMUNICADO

Por este medio se les informa a todo el personal obligado a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, que de acuerdo al **CIRCULAR 002-2022-SG-TSC** de fecha 08 de marzo del presente año 2022 se determinó conceder por esta única vez prorroga hasta el **30 de Abril del 2022** a todos los sujetos pasivos que conforme a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Orgánica del TSC por cese o ingreso **por primera vez al cargo público**.

Debiendo entregar una copia de dicha declaración una vez recibida por las Oficinas del TSC.

San Pedro Sula, 09 de Marzo del 2022.


Abog. Julio Fredy Pavón Umaña
Gerente de Desarrollo Humano



GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO



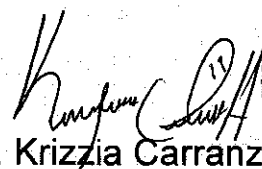
1 calle, 4 y 5 avenida
Bo. El centro, S.O.
Tel: +504 2553 4646

COMUNICADO

Por este medio se le informa a toda la Comunidad Municipal que con el objetivo de gozar sus vacaciones como lo establece el Código del Trabajo y el Reglamento Interno de la Municipalidad de San Pedro Sula, se insta a todos los colaboradores para que de común acuerdo con sus Jefes inmediatos se organicen y programen sus vacaciones para gozar el período completo que les corresponde.

En aquellas áreas donde la naturaleza del trabajo no le permita otorgar el período completo de una sola vez, se pide a los jefes inmediatos que **se autoricen vacaciones por un mínimo de cinco (5) días hábiles, a excepción de aquellos casos especiales que se puedan justificar un número menor de días.**

Se deberá consultar al Departamento de Relaciones Laborales, si el colaborador cuenta con la cantidad de días que está solicitando.


Abog. Krizzia Carranza
Departamento de Relaciones Laborales



DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES



www.sanpedrosula.hnn



info@sanpedrosula.hn



[@MuniSPS0501](https://twitter.com/MuniSPS0501)



[/AlcaldiaDeSanPedroSula](https://www.facebook.com/AlcaldiaDeSanPedroSula)